



superior del portatulipas.

FIGURA SEGUNDA.— Corresponde a otra perspectiva del mismo, apreciada inferiormente.

20 En estas figuras y con el mismo valor en ambas, se aprecian las siguientes referencias:

1.— Cono base del portatulipas que representa el medio de soporte de la propia tulipa.

Este cono es abierto por su parte superior e inferior.

25 2.— Plano anular envolvente, previsto periféricamente en la parte inferior del cono -1—.

3.— Pivotes en número de cuatro, situados en la parte inferior del plano anular -2— y establecidos concéntricamente y con separación regular, en posición diametralmente opuesta.

30 Esta disposición pivotante permite la fijación machihembrada de la propia pantalla o tulipa.

4.— Perforaciones previstas en el plano anular -2—, constituidas en un número apropiado y con separación regular equidistante.

35 Estos orificios representan el medio complementario de refrigeración de la tulipa, ya que esta los comporta asimismo en posición coincidente.

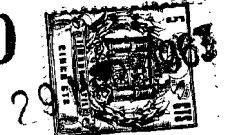
5.— Reborde perfilado, que está situado en el interior de la parte superior del cono 1—.

40 Dicho reborde crea una zona de refuerzo y establece la disposición de ranuras de ventilación.

6.— Ranuras de ventilación mencionadas del interior del portatulipas, constituidos en el reborde -5—.

Dichas ranuras situadas en posición vertical, en número de cuatro por cada cono, en situación diametralmente opuesta.

45 Estas aberturas están proyectadas para permitir la autoventilación del interior de la lámpara, de acuerdo con los principios físicos de corrientes de convección, evitándose con ello la de-



50

formación del portatulipas por la acción de intenso calor desprendido por la lámpara correspondiente, teniendo en cuenta que este portatulipas, está fabricado preferentemente con materiales plásticos, por su baratura, resistencia y presentación.

55

El portatulipas, cuya registro se preconiza, podrá presentar las dimensiones más apropiadas y, su decoración será elegida selectivamente, tanto en colores, como en disposición de dibujos tornasolados y otros similares, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

60

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluido dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N X O T A.

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S.

65

1º.- Un portatulipas perfeccionado, caracterizado esencialmente por comprender un cono base, que presenta el medio de soporte del conjunto estructural, estando este cono abierto superior e inferiormente, comportando el mismo en su parte inferior y en posición envolvente, una zona plana anular.

70

2º.- Un portatulipas perfeccionado, según la anterior reivindicación caracterizado esencialmente, porque el ala anular referida, presenta en su superficie inferior, una disposición pivotante que permite la fijación de la propia pantalla por asociación machihembrada, existiendo en este ala, una pluralidad de perforaciones de separación regular, que establece el medio complementario de refrigeración de la tulipa, ya que esta comporta otra serie de perforaciones coincidentes en su posición y dimensiones.

75

3º.- Un portatulipas perfeccionado, según la anteriores reivindicaciones,, caracterizado esencialmente porque el cono citado



80

en su parte interior y formando un solo conjunto estructural, comporta un plano perfilado, que actúa de zona de refuerzo, presentando dicho reborde unas ramuras verticales, abiertas por ambos extremos que facilitan la autoventilación de la lámpara y del portatulipas por efecto de corrientes de convección.

4*.- UN PORTATULIPAS PERFECCIONADO.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid 29 de marzo de 1.963.

POR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE.

José Luis Rodríguez Pomatta



98610

Fig. 1

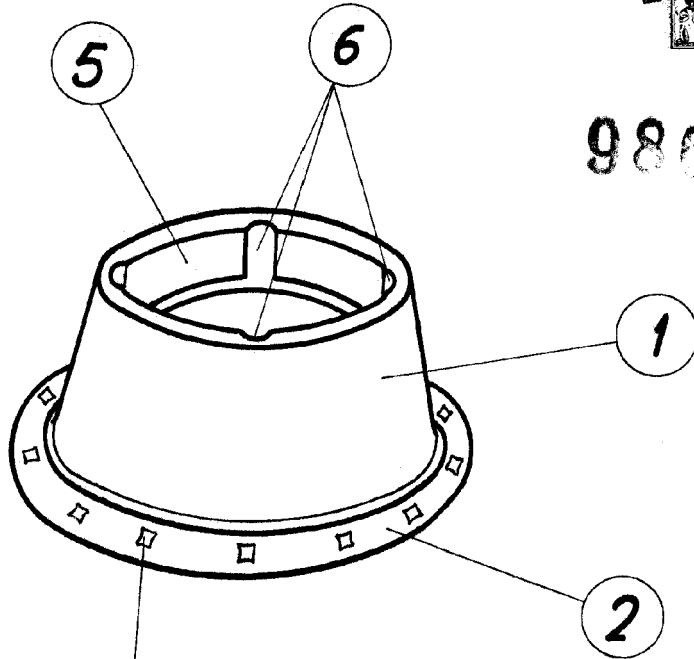
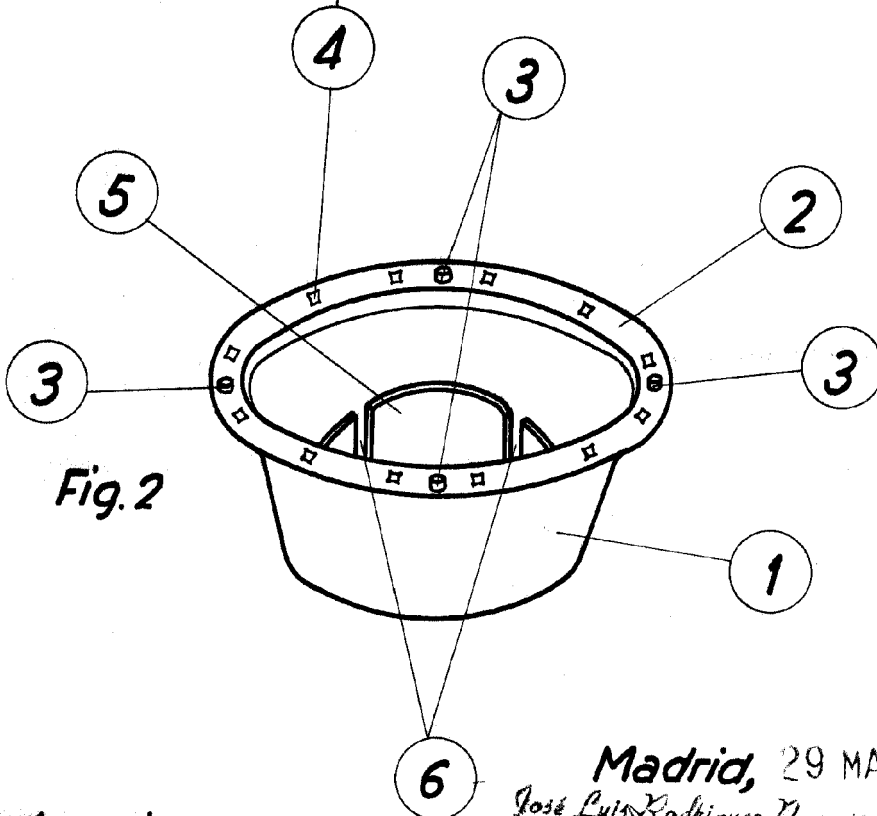


Fig. 2



Escala variable

Madrid, 29 MAR 1963
José Luis Rodríguez Pomatta
[Signature]